

Distribuido 195/14
Exp. N°: 251001-000624-14
Sesión: 10/03/2014

(uno)



Facultad de Información
y Comunicación
Instituto de Comunicación

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación



**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE
MARZO DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

30.

(Exp. N° 251001-000624-14) -

- 1- Crear una Comisión cogobernada de Comunicación para la Facultad de Información y Comunicación.
- 2- Incluir el asunto en la próxima sesión de este Consejo a fin de designar sus integrantes.

(13 en 13) Unanimidad

Profa. María Urquhart
Decana I.

Montevideo, 27 de Marzo de 2014
Pase a SECCIÓN CONSEJO



Facultad de Información
y Comunicación
Instituto de Comunicación

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación



**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE
ABRIL DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

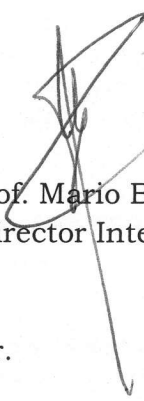
50.

(Exp. N°251001-000624-14) - (Distribuido N° 195/14)

1- Designar a la docente **Gianela Turnes** (titular), a la Br. **Paulina Cingia** (titular) y al Br. **Augusto Vicente** (alterno) para integrar el **Grupo de Trabajo** del Consejo que asesorará sobre la Unidad de Comunicación de la FIC.

2- Mantener el punto en el Orden del Día.

(11 en 11) Unanimidad



Prof. Mario Barité
Director Interino

Montevideo, 10 de Abril de 2014

Pase a SECCIÓN CONSEJO a fin de notificar.



ANA MORQUIO
Director de División
FIC



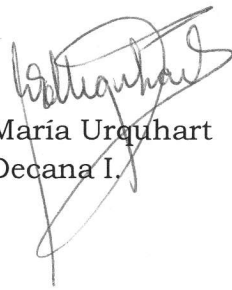
**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE
ABRIL DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

23.

(Exp. N° 251001-000624-14) -

Designar por el Área Comunicación Organizacional al Prof. Adj. **Daniel Ottado** (titular) y a la docente **Luciana Perello** (alterna), por la Unidad de Comunicación a la Lic. **Paula Souza**, por Decanato al As. Ac. **Fernando Gelves**, por la UDIFU a la docente **Siboney Moreira**, por los egresados al Lic. **Damián Payotti** (titular) y a la Lic. **Magela Cabrera** (alterna), y por el Orden Docente al docente **Daniel Bademián** (alterno) para integrar el **Grupo de Trabajo** del Consejo que asesorará sobre la Unidad de Comunicación de la FIC.

(13 en 13) Unanimidad



Profa. María Urquhart
Decana I.

Montevideo, 24 de Abril de 2014

Pase a SECCIÓN CONSEJO a fin de notificar.



Facultad de Información
y Comunicación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Distribuidor 734/15
Exp. N°: 251001-000625-15
Sesión: 18/9/15

9
(Mucchi)

Comisión Cogobernada - Unidad de Comunicación FIC

Informe al Consejo de la FIC

Cometidos de la Unidad de Comunicación

La Unidad de Comunicación de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) tendrá a su cargo la comunicación interna y externa en el marco institucional de la FIC. Sus cometidos son:

1. Participar en los procesos de definición y ajuste de las políticas de comunicación de la FIC.
2. Desempeñar un rol protagónico en la comunicación de las políticas institucionales de la FIC.
3. Diseñar e implementar estrategias de comunicación acordes con la política de comunicación establecida por las autoridades de la FIC asegurando su evaluación, seguimiento, monitoreo y ajuste (si este último correspondiera).
4. Diseñar, implementar, evaluar y corregir, si correspondiera, sus planes de comunicación.
5. Contribuir a la construcción de la identidad organizacional de la FIC, atendiendo al proceso de esa construcción y sugiriendo a las autoridades las medidas pertinentes para responder a los aspectos emergentes.
6. Proyectar la imagen de la FIC a partir de la identidad construida asegurando que la comunicación institucional se guíe por los estándares y protocolos definidos como propios de esa identidad.
7. Aportar activamente a la integración de las distintas dependencias y programas de la FIC (Institutos, Unidades Académicas Asociadas, PRODIC) asegurando la aplicación de protocolos y estándares de comunicación apropiados a ese fin.
8. Constituirse en un espacio de formación y práctica para estudiantes de la FIC.
9. Asesorar en comunicación a los diferentes actores de la organización.
10. Vincularse transversalmente con todos los actores de la organización.



10
(diez)

(Decanato, Direcciones de Instituto, Unidades de Apoyo académico y de gestión, cuerpo docente y estudiantado, funcionarios/as de gestión, graduados/as, entre otros) y relacionarse con diferentes actores del medio (Servicios y dependencias universitarias, organizaciones del sector público y privado, medios de comunicación, entre otros).

Recomendación

La Comisión cogobernada estima conveniente que la política de comunicación de la FIC sea propuesta por la Unidad de Comunicación en acuerdo con la Comisión cogobernada para su posterior aprobación por el Consejo de la Facultad.

PAULA SOUZA
17/9/2014
(Unidad de
Comunicación)



Facultad de Información
y Comunicación

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Información y Comunicación



(lectura)

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25
DE SETIEMBRE DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

8.

(Exp. N° 251001-000624-14 y adj.) - (Distribuido N° 734/14)

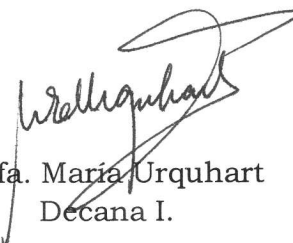
Atento a la propuesta remitida por el Grupo de Trabajo del Consejo que asesora sobre la Unidad de Comunicación, que luce a fs. 1 y 2.

Se resuelve:

1- Aprobar los cometidos para la Unidad de Comunicación, elaborada por el Grupo de Trabajo de la FIC creada a tales efectos.

2- Encomendar al Grupo de Trabajo mencionado en el numeral anterior, que continúe trabajando en una propuesta de estructura de cargos y funciones para la Unidad de Comunicación.

(10 en 10) Unanimidad


Prof. María Urquhart
Decana I.

Montevideo, 25 de Septiembre de 2014
Pase a SECCIÓN CONSEJO a fin de notificar.


ANA MORQUIO
Director de División
FIC